

CONSTANCIA: El presente proceso y memoriales anexos, se recibió en este Despacho el 12 de noviembre del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvasse proveer. Armenia Q., febrero 17 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., febrero diecisiete del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud que antecede elevada dentro del proceso **Ejecutivo** con acción mixta promovido por la señora **ANA MARIA ECHEVEDRRI HERRAN** en contra de **EMILSE BARRERO MORALES y LUIS ANTONIO BARRERO**, es del caso precisar que el vehículo de placas **HMJ-60E** fue embargado, secuestrado, avaluado y adjudicado en remate a la señora **ANA MARIA ECHEVEDRRI HERRAN**, diligencia que se llevó a cabo en este asunto dieciocho (18) de Septiembre del dos mil diecinueve (2019), a las hora de las 9 de la mañana, y posteriormente fue a probado el remate por medio de auto de Septiembre treinta (30) del mismo mes y año y dentro del cual se ordenó la entrega del bien rematado a la demandante; en razón de lo cual no es procedente la solicitud elevada, además de lo anterior el solicitante no haced parte del proceso en referencia.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de febrero del 2022. No. 029.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b10cee7e29e1966cae83479bb3bc71f3eea0c1d702a28ea3118dd0baf82ccb8f**

Documento generado en 16/02/2022 01:41:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>